

# Proceso selectivo para la adjudicación de la plaza de Profesorado Asociado

AUP3L1 - D00079 – 12 - CONVOCATORIA: 311  
Fecha convocatoria: 28/05/2025

## Criterios específicos de evaluación a aplicar

Reunida la Comisión de Evaluación con fecha 2 de setiembre de 2025, resuelve por unanimidad aprobar el siguiente Baremo de Méritos previo a la evaluación:

1. EXPERIENCIA DOCENTE Y PERIODO DE DISFRUTE DE BECAS: 26 puntos
2. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN: 11 puntos
3. MÉRITOS ACADÉMICOS: 11 puntos
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL FUERA DEL AMBITO DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD: 41 puntos

Los cuatro puntos variables a decidir por parte de la Comisión de Evaluación se han distribuido equitativamente entre los cuatro apartados.

La Comisión de Evaluación siguiendo el baremo general aplicable para la selección de profesoras y profesores asociados recogido en el Anexo II de la regulación para la contratación de personal docente e investigador temporal (B.O.P.V. de 31 de mayo de 2011) establece que los criterios aplicables en cada apartado serán los que se detallan a continuación.

En las consideraciones generales, la Comisión acuerda las siguientes ponderaciones:

- Méritos relacionados con ciencias de la enfermería: será ponderado por el coeficiente 1.
- Méritos relacionados con otras ciencias de la salud: será ponderado por el coeficiente 0,1.

Los apartados del baremo en los que se van a aplicar los factores de ponderación son:

- Experiencia docente y periodo de disfrute de becas
- Méritos de investigación
- Méritos académicos
- Experiencia profesional fuera del ámbito docente e investigador de la universidad

En los subapartados señalados con un asterisco (~) no se procederá a aplicar el factor de ponderación.

En los subapartados con este asterisco (\*) los méritos relacionados en euskera se multiplicarán por 1.5.

Sin perjuicio de lo anterior la comisión valorará con 0 puntos los méritos que no tengan ninguna relación con las características de la plaza.

## 1. EXPERIENCIA DOCENTE Y PERÍODO DE DISFRUTE DE BECAS:

- **Docencia universitaria:** 4 puntos/año
- **Investigador contratado predoctoral/Ayudante:** 2 puntos/año
- **Investigador contratado postdoctoral:** 3 puntos/año
- **Becas** de convocatoria oficial del MEC, Gobierno Vasco y UPV/ EHU  
**predoctorales:** 2 puntos/año
- **Becas** de convocatoria oficial del MEC, Gobierno Vasco y UPV/ EHU  
**postdoctorales:** 3 puntos/año
- **Otras becas** y ayuda: 0,5 puntos/año
- **Material docente (\*):**
  - Libros: 4 puntos
  - Capítulos: 2 puntos
  - Material docente: 1 punto
- **Proyectos de innovación docente (\*):**
  - Responsable: 1 punto
  - Colaborador: 0,5 puntos
- **Publicaciones de divulgación científica (\*):** 0,5 puntos si es internacional y la mitad el resto.
- **Encuestas positivas de la docencia:** 2 puntos. Se considerará encuesta positiva de la docencia si es superior a 3 puntos.
- **Dirección de proyectos/ Trabajos fin de carrera/grado:** 0,5 puntos
- **Tesis doctoral en euskera:** 1 punto (~)
- **Docencia impartida en otro idioma:** 2 puntos/año por asignatura.
- **Impartición de cursos de innovación y calidad docente:** 1 puntos/ 3 cred. O la parte proporcional.
- **Formación acreditada en innovación y calidad docente:** 0,5 puntos/3 cred. O la parte proporcional.
- **Idiomas (-):**
  - C2: 5 puntos
  - C1: 4 puntos
  - B2: 2 puntos
  - B1: 1 punto
- **Pertenencia a órganos universitarios y de representación:** 2 puntos/año. O la parte proporcional.
- **Docencia en másteres universitarios oficiales:** 1 punto/ 3 cred. O la parte proporcional.
- **Otros méritos:** 2 puntos

## 2. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN:

### - Proyectos de Investigación

- Con referencia externa: Se han considerado aquellos convocados por distintas administraciones: UPV-EHU, Gobierno Vasco (GV), Ministerio de Educación y Sanidad y Comisión Europea (DGXII), entre otros
  - Investigador principal: 1,25 Puntos/año. O la parte proporcional.
  - Colaborador: 0,75 Puntos/año. O la parte proporcional.
- Sin Referencia Externa: Se han considerado aquellos convocados por entidades privadas
  - Investigador principal: 0,37 Puntos/año. O la parte proporcional.
  - Colaborador: 0,25 Puntos/año. O la parte proporcional.

Se considera que si las candidatas durante uno o varios años hubieran participado en más de un proyecto de Investigación se valoraría tomando en cuenta el número de proyectos en que había participado cada año.

### - Publicaciones según importancia, impacto y adecuación a la plaza:

- Libro: 5 puntos. (Siempre que tuvieran ISBN)
- Capítulo de libro: 2,5 puntos. (Siempre que tuvieran ISBN)
- Artículo:
  - Si está indexado en JCR: 3 puntos/artículo
  - Si está indexado en Scopus: 1,5 puntos/artículo
  - Si no está Indexado: 0,25 puntos/ artículo

### - Patentes: 2 puntos

### - Congresos:

- Ponencias: 1 punto si es internacional y la mitad el resto.
- Comunicaciones: 0,5 puntos si es internacional y la mitad el resto.
- Poster: 0,25 puntos si es internacional y la mitad el resto.

### - Dirección de tesis: 3 puntos

### - Dirección de DEAS y Trabajos Fin de Master: 0,5 puntos

### - Estancias en Centros de Investigación (superiores a dos meses): 2 puntos/año (~)

### - Otros méritos de investigación: 1 Punto

## 3. MÉRITOS ACADÉMICOS:

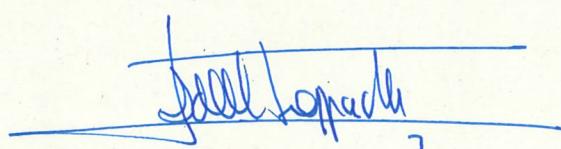
- Nota Media: multiplicada por 0.5 puntos
- Premio extraordinario:
  - Premio extraordinario en estudios de primer o segundo ciclo, grado o máster: 1 puntos
  - Premio extraordinario de Doctorado: 1 puntos
- Tesis Internacional: 1 puntos (~)
- Programa de Doctorado (32 créditos): 1 puntos
- DEA (Diploma de Estudios avanzados): 0,5 puntos
- Título de Doctor (afinidad y calificación de la tesis): 6 Puntos
- Máster Oficial y/o EIR: 1.5 Puntos
- Otros Másteres o cursos oficiales de posgrado de más de 30 créditos: 1 Punto/cada
- Otras titulaciones universitarias: 1.5 Puntos (~)
- Otros méritos: 1 Puntos total

En caso de tener título de Doctor, no se considerarán los programas de Doctorado ni el DEA. Asimismo, no se ha considerado el master que ha dado acceso al doctorado

#### 4. EXPERIENCIA PROFESIONAL FUERA DEL AMBITO DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD:

- **Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario:** 4 puntos/año
- **Otros méritos en el ámbito laboral:** 4 puntos
  - o Por venia docendi: 1 punto por curso académico en Grado de Enfermería y la mitad en el resto de ciencias de la salud.

Donostia-San Sebastián a 2 de setiembre de 2025



Presidenta  
Mª Isabel Trespaderne Beracierto



Secretaria  
Mª José Uranga Iturrioz



1er Vocal  
Marta Arrue Mauleon



2º Vocal  
Andrea Izagirre Otaegi



3er Vocal  
Itxaro Pérez Urzelai